



- 1 -

250974

Memoria Descriptiva

para

una Patente de Invención,
por veinte años en España

a favor de

"NOVI" Patentverwertungs- G.m.b.H.
- sociedad alemana -

residente en

WUPPERTAL-BARMEN (Alemania)

Erichstrasse, 2-4

por:

"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN ELEMENTO DE CIERRE CORRE-
DIZO "

Prioridad solicitud patente alemana C 18.749 VII/86c del día 8
de Abril de 1959.

INVENTORES: D. Adolf Gerlach, y
D. Paul Hillringhaus;
ambos de nacionalidad alemana.



- 2 -

250974

5 El objeto de la solicitud es un procedimiento para la fabricación de un elemento de cierre corredizo para su empleo como parte lateral de un cierre corredizo en que se unen entre sí dos diferentes estructuras del técnica del tejido, que son la estructura de la cinta soportadora y la estructura de la atadura del monofijamento que forma los miembros de cierre, por medio de una tercera conducción de hilos según la técnica del tejido.

10 Son conocidos los cierres según la técnica del tejido o bien elementos constitutivos, así como procedimientos de fabricación para éstos, existiendo en pura constitución según la técnica del tejido otros procedimientos con constitución parcial según la técnica del tejido de la cinta soportadora y de la fila de miembros de cierre, que tienen que unirse entre sí seguidamente por otro procedimiento de trabajo, como costura, encolado o soldadura.

15 En general las diferentes clases de fabricación se fundan en un simple proceso de tejido, en el que es desisivo el producto terminado barato, en que no se concibe la necesaria atadura exacta angular de distancia y de corrección lineal, así como de cierre resistente y falta totalmente una protección para la plancha.

20 Los inconvenientes de los productos de un solo proceso consisten además en que la constitución según la técnica del tejido, respectivamente la atadura, en cada caso tienen que ajustarse mutuamente más o menos fuertemente. Como éstas ataduras son fundamentalmente diferentes, de acuerdo con las necesidades técnicas, tales productos se componen de soluciones de compromiso que nunca alcanzan el alto valor que podría posibilitar el verdadero estado de los conocimientos técnicos en el caso de una constitución separada. Por ésta razón la

25



- 3 -

250974

tendencia de muchos fabricantes se dirige hacia dos elementos constitutivos fabricados individualmente que después se reúnen por otro procedimiento ulterior, por ejemplo, por costura. Sin embargo, existe aquí de nuevo el inconveniente de otro proceso de trabajo y la dificultad de obtener uniones fijas y ante todo duraderas y resistentes al desgaste.

Las dificultades inherentes consisten en la inserción necesaria de un cordón para formar los arcos de los miembros del cierre con exactitud en sus ramas y con la sección transversal periforme desfavorable resultante de ello según la técnica del cierre, así como una altura y una desviación angular producidas por casualidad en las superficies de contacto para la corredera en el proceso de cierre.

La idea de la patente evita éstos inconvenientes y prevé una constitución de 3 miembros interconectados. Correspondiendo a la conveniencia transcurren de modo adyacente la constitución de la cinta soportadora y la formación y atadura de la cadena de cierre. Los materiales participantes y la ejecución de la atadura son diferentes de acuerdo con su objeto. Sin embargo, puede pensarse que los hilos participantes en la estructura sean iguales en su material - por ejemplo, los hilos de urdimbre - pero nunca encuentra utilización el mismo hilo constitutivo en la dos partes diferentes de la estructura. El tercer miembro de la estructura es la atadura según la técnica del tejido, de la cadena de cierre con la cinta soportadora; los hilos de atadura aquí utilizados pasan por ambas partes de la estructura.

En el dibujo se ha representado la idea de la patente esquemáticamente en una sección transversal. La cinta soportadora 1 se compone de hilos de urdimbre y trama en cualquier modo de atadura. La cadena de cierre se compone del monofilamento 2, que forma los miembros de



- 4 -

250974

cierre, que en éste caso está atado exclusivamente con hilos de urdimbre 3. No se necesita ampliación de la atadura con hilos de trama, cuando la cadena de cierre se une con la cinta portadora 1 en el mismo proceso de fabricación. Los hilos 4 y 5 participantes en la atadura, son por ejemplo, de nuevo hilos de urdimbre, de modo que el miembro de cierre exclusivamente está atado con hilos de urdimbre y está reunido con la cinta soportadora. Los hilos 4 forman en la superficie exterior una protección de plancha y en la superficie interior forman una distancia respecto a la superficie de la cinta soportadora 1 y por ello una altura necesaria de la inversiones del monofilamento contra la superficie cerradora de resbalamiento de la corredera. En el caso de la atadura de la cadena de cierre exclusivamente con hilos de urdimbre, es esencial que el hilo 3 de urdimbre más exterior del borde se asegure por un hilo 5 de urdimbre de unión, que está asegurado en el borde de la cinta soportadora 1, contra deslizamiento en la dirección del arco de cierre del monofilamento 2.

Son posibles modificaciones adecuadas. Así puede variarse a voluntad la protección de plancha y/o la distancia para la determinación de altura entre la superficie de la cinta soportadora y el lado interno del monofilamento, eligiéndose adecuadamente la sección transversal de los hilos participantes o efectuando su conducción para obtener intersecciones o entrelazados. Además es posible tejer la cadena de cierre de modo terminado en la forma descrita, pero sin cinta soportadora y aplicar ésta entonces directamente al objeto que deba cerrarse. Para esto es necesario intercalar una unión transversal por medio de hilos de trama, para impedir un deslizamiento de los hilos de urdimbre en la dirección del arco de cierre.

La constitución de los arcos de cierre según la técnica de cierre y la formación de las inversiones se presuponen como conocidas



- 5 -

22
250974

y se efectúan según el estado de la técnica adecuadamente.

Es posible obtener con una parte lateral para cierres corre-
dizos, obtenida por procedimiento simplificado de tejido, una perfección
desde el punto de vista de la técnica utilitaria. Esta perfección de la
5 posibilidad de utilizar para las distintas partes constituyentes, co-
mo cinta soportadora y cadena de cierre, los materiales en cada caso
más favorables conduciéndoles según la constitución más conveniente y
de conformarles en su estructura según la técnica de su utilización. La
10 distancia de las ramas del monofilamento se efectúa exclusivamente por
la constitución de la atadura entre la cinta transportadora y la cade-
na de cierre, suprimiéndose el cordoncillo que en otro caso determina
la distancia. Por la supresión del cordoncillo quedan estiradas las
ramas del arco de cierre y forman una superficie respecto al fondo y
a la tapa de la corredera, desapareciendo así la forma de pera reacia
15 al cierre y con tendencia a la distorsión. La altura de tope de las
inversiones del monofilamento se encuentra situada con exactitud y pre-
cisión de ángulo respecto a los hilos de cierre de la corredera.



250974

N O T A

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Procedimiento para la fabricación de un elemento de cierre corredizo, caracterizado por la estructuración simultánea, pero conducida separadamente de la cinta soportadora y cadena de cierre respecto al material, proceso de tejido y clase de tejido y de la unión de ambos elementos individuales por medio de la técnica del tejido, como terminación de la estructura

10 2.- Procedimiento para la fabricación de un elemento de cierre corredizo según la reivindicación 1, caracterizado por la atadura del monofilamento exclusivamente por medio de hilos de urdimbre y por una atadura a la cinta soportadora con hilo de terminación en la dirección hacia el arco de cierre.

15 3.- Procedimiento para la fabricación de un elemento de cierre corredizo.

Según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

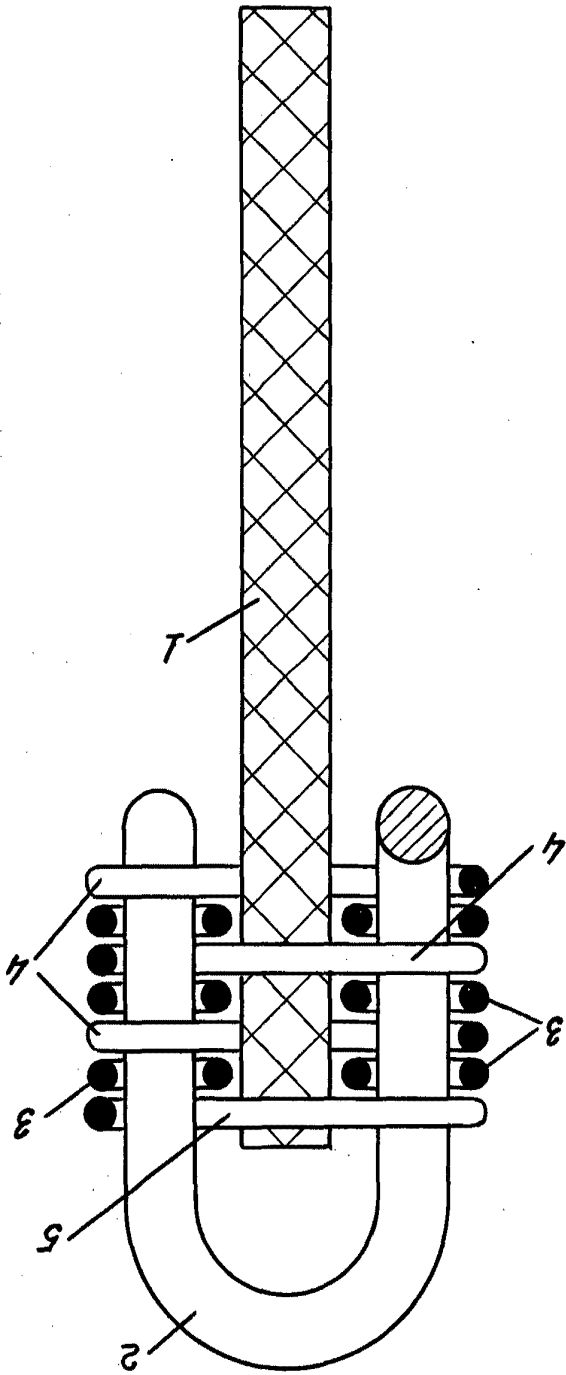
20 Consta esta memoria de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 22 JUL. 1959

GUILLELMO ROER

Handwritten signature

ESBATA VARIABLI
SOLITARIO BOKS



22

250974

HOVA UNICA

Patentverwaltung - G.m.b.H.